



Posito

gramos en todo el termino, y en la consecuencia finalizado el plazo en que han de ser satisfechos sus descubiertos los que tomaren feigo del punto; y con el fin de que se active la cobranza, acorda la Municipalidad que se pongan edictos excitando a los deudores a que hagan el pago dentro del termino de ocho dias, y se entienda por el secretario la nominacion de los mismos deudores con vista de lo que aparezca de los libros de entrada y salida, la cual se entregue al depositario, para que en el termino antes visto practique las mas activas diligencias para conseguir la cobranza de las deudas, asi en granos como en dineros, dando despues cuenta del resultado de sus gestiones. En cuyo estado se concluyo esta sesion que firman el Sr. Alcalde, el Teniente de Alcalde, Regidor, que Saven y Secundon Sindico: de lo que yo el Secretario Certifico =

José Garcia y Antonio Navarro

Andrés Guerrero Antonio Lopez y Paqual Lopez

Mariano Carrillo José Garcia

